

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
con informe de los auditores independientes

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de actividades
- Estados de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública
- Estados de flujos de efectivo
- Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado y H. Junta de Gobierno de
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2013, el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a) a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

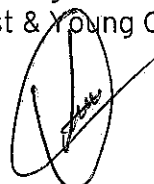
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente estos no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, y no debe ser utilizado por terceros ajenos al Organismo.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron dictaminados por otros contadores públicos, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 30 de abril de 2013.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Jesús Octavio Acosta Gallardo
Cédula Prof. 4235087

Hermosillo, Sonora
Abril 16 de 2014.

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Balances Generales

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 23,459,202	\$ 13,865,286
Fondo para programa de crédito educativo (Nota 3)	39,809,471	25,636,531
	63,268,673	39,501,817
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		
Créditos educativos por cobrar neto de estimación para cuentas de cobro dudoso; \$524,792,315 en 2013 y \$497,370,504 en 2012 (Nota 5)	189,130,707	177,112,597
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 6)	3,774,042	3,013,842
Otras activos circulantes	227,320	92,323
	193,132,069	180,218,762
Total del activo circulante	256,400,742	219,720,579
Activo no circulante		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
Fondo de reserva para pago de pasivos (Nota 4)	-	55,521,745
Créditos educativos por cobrar a largo plazo (Nota 5)	621,750,500	614,044,848
Bienes muebles e inmuebles (Nota 7)	23,517,771	24,344,451
	645,268,271	693,911,044
Total del activo no circulante	645,268,271	693,911,044
Total del activo	\$ 901,669,013	\$ 913,631,623

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Ver cuentas de orden en Nota 14.

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Pasivo y Patrimonio hacienda pública		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$ 8,239,222	\$ 4,183,555
Préstamos bancarios (Nota 8)	-	48,957,485
Fondos en administración (Nota 9)	12,807,201	12,747,308
Fondos de reserva (Nota 1 i)	598,185	618,496
Otros pasivos a corto plazo	2,452,486	3,217,667
Impuestos y otras cuentas por pagar (Nota 10)	875,470	884,989
Total del pasivo a corto plazo	24,972,564	70,609,500
Total del pasivo	24,972,564	70,609,500
Patrimonio hacienda pública: (Nota 11)		
Patrimonio	730,870,176	719,894,831
Resultados de ejercicios anteriores	145,826,273	123,127,292
Total del patrimonio hacienda pública	876,696,449	843,022,123
Total del pasivo y patrimonio hacienda pública	\$ 901,669,013	\$ 913,631,623

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ver cuentas de orden en Nota 14.


 Lic. María Mercedes Corral Aguilar
 Directora General


 Lic. Juan Miguel Córdova Mora
 Director de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
Estados de Actividades
(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos:		
Ingresos de Gestión		
Productos de tipo corriente		
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes		
Ingresos por intereses de créditos educativos	\$ 78,727,267	\$ 66,194,988
Recuperación de gastos de cobranza	13,441,885	13,934,273
Otros ingresos	1,438,716	1,336,815
Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Aportaciones del Gobierno del Estado (Nota 14)	48,537,284	46,723,531
Otros Ingresos		
Otros ingresos y beneficios	536,026	3,396,120
Ingresos financieros	2,926,243	4,721,500
Total de Ingresos	145,607,421	136,307,227
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	40,230,543	41,463,422
Materiales y Suministros	1,435,490	1,265,059
Servicios Generales	28,455,229	28,397,213
Deuda pública		
Intereses de la Deuda Publica	779,320	3,727,790
Otros gastos y perdidas extraordinarias		
Depreciación de bienes muebles	5,873,847	-
Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	27,298,305	45,183,888
Otros Gastos	18,835,706	18,260,681
Total de gastos y otras pérdidas	122,908,440	138,298,053
Ahorro (desahorro) de la gestión	\$ 22,698,981	1,990,826)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Lic. María Mercedes Corral Aguilar
Directora General


Lic. Juan Miguel Córdova Mora
Director de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Estados de variaciones en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos mexicanos)

	Patrimonio		Resultados de		Total
	Generado		ejercicios anteriores		
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 697,557,892	\$	186,674,500	\$	884,232,392
Aumento aportaciones gubernamentales	21,945,723				21,945,723
Ajuste a Resultado de ejercicios anteriores			(61,556,382)		(61,556,382)
Registro patrimonial de activos fijos	377,216				377,216
Bienes adjudicados o recibidos en cobranza de crédito educativo	14,000				14,000
Desahorro del ejercicio			(1,990,826)		(1,990,826)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	719,894,831		123,127,292		843,022,123
Aumento aportaciones gubernamentales	10,975,345				10,975,345
Ahorro del ejercicio			22,698,981		22,698,981
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 730,870,176	\$	145,826,273	\$	876,696,449

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Lic. María Mercedes Cortés Aguilar
Directora General


Lic. Juan Miguel Córdova Mora
Director de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
Estados de flujos de efectivo
(Cifras en pesos mexicanos)

Por los años terminados
el 31 de diciembre de

2013

2012

Actividades de operación

Ahorro (desahorro) del ejercicio	\$ 22,698,981	\$ (1,990,826)
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Depreciación de bienes muebles	5,873,847	-
Estimación de cuentas incobrables	27,298,305	43,490,184
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	-	(61,556,382)

cambios en los activos y pasivos de operación:

Créditos educativos por cobrar	(47,022,067)	13,616,573
Fondos por recuperar	(14,172,940)	35,599,270
Otras cuentas por cobrar	(760,200)	(1,036,398)
Cuentas por pagar y otros pasivos	3,280,967	203,072
Reservas de Crédito Educativo y otros fondos	(20,311)	(2,676,499)
Fondos en administración	59,893	(1,694,413)

Flujo neto de efectivo (aplicados) en actividades de operación (2,763,525) (23,954,581)

Actividades de financiamiento

Préstamos bancarios	(48,957,485)	(45,277,801)
Aportaciones para crédito educativo y activo fijo del Gobierno del Estado	10,975,345	22,336,939
Fondo de reserva para pago de pasivos	55,521,745	(2,457,981)
Flujos de efectivo generados (utilizados) por actividades de financiamiento	17,539,605	(25,398,843)

Actividades de Inversión

Adquisición de equipo de transporte, mobiliario y equipo	(5,182,164)	(2,358,746)
Flujo netos de efectivo generados (utilizados) por actividades de inversión	5,182,164	(2,358,746)

Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	9,593,916	(3,803,008)
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	13,865,286	17,668,294
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 23,459,202	\$ 13,865,286

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Lic. María Mercedes Corral Aguilar
Directora General


Lic. Juan Miguel Córdova Mora
Director de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Antecedentes y actividades del Organismo y resumen de las principales políticas contables

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (en lo sucesivo el Instituto) es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, originalmente su denominación social era Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, creado por la Ley número 23 del Gobierno del Estado publicada en el Boletín Oficial del Estado el 12 de junio de 1980. El 10 de junio de 1985, se publicó en este Boletín la Ley número 106 creando el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, quedando abrogada la Ley número 23.

El objetivo principal del Instituto, es otorgar financiamientos a jóvenes con deseos y capacidad para el estudio que no cuenten con los recursos económicos suficientes para ello, apoyando cualquier proyecto o iniciativa en materia educativa que redunde en beneficio del desarrollo social y económico del Estado de Sonora.

El Instituto esta regulado en su operación por disposiciones específicas de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su reglamento decretados por el Gobierno del Estado de Sonora.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Directora General del Instituto, Lic. María Mercedes Corral Aguilar el día 7 de Febrero de 2014. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Junta Directiva. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Resumen de políticas contables significativas

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos.

Desde su constitución y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, para las que se establecen diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que los gobiernos Municipales tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de la Federación, Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2014.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2014.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2014.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto del presente en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015. En este sentido contempla que la extensión del plazo sólo aplica para la realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

b) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses de los contratos de crédito, ordinarios y moratorios, celebrados con acreditados se reconocen durante la vigencia de los mismos conforme se devengan, igualmente los intereses generados por inversiones se registran sobre la base de devengado.

Los ingresos por transferencias del Gobierno del Estado se reconocen al momento en que se tiene orden de pago del recurso.

c) Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Instituto ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivos y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

e) Fondo para programa de crédito educativo

El fondo para programa de crédito educativo esta representado por inversiones en instituciones bancarias cuyos rendimientos se incluyen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

Con fecha 28 de noviembre de 2000, mediante reunión ordinaria de la Junta Directiva se acuerda la creación del fondo para programa de crédito educativo, el cual se integrará de los montos por entregar de los créditos ya contratados, renovaciones esperadas en el siguiente período para proteger las renovaciones de acreditados y remanentes de tesorería que la Junta Directiva autorice.

Con fecha 24 de mayo de 2001 mediante junta de asamblea se ratifica la mecánica para la determinación del saldo del fondo.

Con fecha 28 de junio de 2013 mediante junta de asamblea se incorporó a dicho fondo los remanentes de tesorería, los cuales se determinaran una vez descontadas las siguientes partidas:

- Partidas presupuestadas con recursos propios no ejercidos
- Los pasivos por cubrir en el corto plazo
- El saldo efectivo de los fondos en Administración
- Fondo para el pago de pasivos.

f) Estimación para créditos incobrables

La entidad registra mensualmente una estimación para cuentas incobrables de acuerdo a la política autorizada por la Junta Directiva el día 8 de abril de 2003, como consta en el acta No. 130, vigente a partir de junio del mismo año. Con fecha 15 de Julio de 2010 hubo una actualización, como se consta en acta no. 164. A partir de entonces la estimación de cuentas incobrables está representada por los saldos de los acreditados que reúnan las siguientes características:

Tipo de riesgo	Rango de meses de atraso	% a reserva sobre el saldo vencido	Observaciones
A	6 a 11	50%	Saldo vencido
	12 a 14	100%	Saldo vencido
B	15 en adelante	100% saldo total	Saldo total (vencido y por vencer)
C	15 en adelante	100% saldo total	Saldo total (vencido y por vencer) de los casos turnados a demanda

g) Bienes muebles e inmuebles

La adquisición de los bienes muebles e inmuebles, se registra reconociendo el activo a su costo de adquisición.

Las operaciones derivadas de bienes muebles e inmuebles son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro de los bienes muebles e inmuebles se registrarán:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público, excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás muebles.
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el Consejo determine que deban registrarse.

Las tasas aplicables de depreciación son como sigue:

	<u>Vida útil Estimada</u>
Edificios	30 años
Maquinaria y equipo	10 años
Mobiliario y Equipo de computo	10 y 3.33 años
Equipo de transporte	5 años

h) Otros activos

El renglón de otros activos se encuentra integrado en su totalidad por depósitos en garantía los cuales se presenta a su valor histórico.

i) Reservas de créditos educativos incobrables y fondo para adquisición de bienes informáticos

El Instituto reconoce en sus estados financieros las siguientes reservas:

- i) Reservas de crédito educativo incobrable se orientan a mitigar el riesgo de recuperación por defunción de los acreditados y se constituyen por una retención de \$37.5 por cada nuevo contrato, excepto en el caso de los contratos celebrados para créditos de postgrado, en los que la retención es del 1% del valor del documento.
- ii) El fondo para adquisición de bienes informáticos se creó por decreto del Gobierno del Estado de Sonora en el año 2002 y corresponde a un ahorro del 2.5% en los recursos recibidos anualmente para los rubros 2000, 3000 y 5000, este fondo podrá aplicarse para bienes distintos a los informáticos siempre que se cuente con la ratificación expresa del Órgano de Gobierno. Al 31 de Diciembre de 2013 no se constituyó reserva para este fondo.

j) Obligaciones de carácter laboral

El Instituto regula sus obligaciones de acuerdo con la ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora emitida y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Conforme a esta Ley tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a la que hace referencia la Ley Federal del Trabajo por los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias.

Las indemnizaciones al personal se registran en los resultados del ejercicio en que se efectúan los pagos.

Existe un fondo de retiro creado según los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2002, publicado en el Boletín Estatal número 1, sección 1, del 01 de julio de 2002. En estos lineamientos se establece que se creará el fondo con el 2.5% de economías obtenidas en los capítulos 2000, 3000 y 5000 del gasto operativo los recursos del fondo se aplicarán conforme a las reglas que al efecto emita la Secretaría de Planeación de Desarrollo y Gasto Público (Actualmente Secretaría de Hacienda). Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, no se registró ninguna provisión, en aplicación a las reglas de devengado de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

k) Remanentes presupuestales del ejercicio anterior

A partir del ejercicio 2013 y 2012, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental y en atención a la base de registro contable sobre la base acumulativa (devengado), el Instituto ya no reconoció en el estado de actividades los remanentes presupuestales.

l) Concentración de negocio y crédito

Los servicios del Instituto se utilizan por un gran número de acreditados, sin que exista concentración importante en algún acreditado específico. El Instituto registra las estimaciones necesarias para pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones aplicando las políticas establecidas por la administración.

m) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Instituto no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

2. Efectivos y equivalentes de efectivo

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Fondos fijos	\$ 18,500	\$ 7,000
Bancos	6,261,209	3,739,883
Inversiones Temporales	17,179,493	10,118,403
	<u>\$ 23,459,202</u>	<u>\$ 13,865,286</u>

3. Fondo para programa de crédito educativo

Existen fondos restringidos cuyo propósito está destinado a aplicarse en créditos educativos, los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son de \$39,809,471 y \$4,237,597 respectivamente.

4. Fondo de reserva para pago de pasivos

Al 31 de diciembre de 2012, el importe del fondo ascendía a \$ 55,521,745 equivalente a 11,389,954 UDIS, con un valor de UDI de 4.874624

La Junta Directiva autorizó el 10 de febrero de 2004 mantener una reserva mediante el mecanismo de restitución mensual vía recuperación, de manera que al cierre del año se cubra la amortización del préstamo recibido de Banobras del siguiente año y los intereses correspondientes y así sucesivamente hasta el vencimiento del crédito en el año 2013.

5. Créditos educativos por cobrar

Representa el total de los créditos otorgados a los acreditados más los intereses devengados, cuyo adeudo es un derecho a favor del Instituto. Por los ejercicios de 2013 y 2012, la tasa de interés para créditos de Bachillerato, Carreras terminales técnicas, Licenciaturas y Postgrados fue de 6 % ratificado por la H. Junta Directiva según actas 175 y 117 celebradas el 29 de octubre de 2013 y el 20 de febrero de 2012, respectivamente.

Los créditos educativos por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Créditos educativos por cobrar	\$ 1,069,169,119	\$ 1,046,225,474
Intereses devengados normales y moratorios por cobrar	266,504,403	242,302,476
Reserva para cuentas incobrables:		
Cuentas por cobrar	(279,715,662)	(265,692,916)
Intereses	(245,076,653)	(231,677,588)
	(524,792,315)	(497,370,504)
Créditos educativos por cobrar, neto	810,881,207	791,157,446
Porción Circulante	(189,130,707)	(177,112,598)
Créditos educativos por cobrar, neto a largo plazo	\$ 621,750,500	\$ 614,044,848

La valuación de la cartera documentada del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atiende a su exigibilidad y vencimiento. En corto plazo se encuentra incluido el total de la cartera vencida, así como los documentos por vencer en un plazo menor de un año, y en largo plazo los documentos por vencer en un plazo mayor a un año.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existieron cancelaciones de créditos educativos contra la reserva establecida.

6. Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los otros derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Deudores diversos	\$ 3,467,075	\$ 2,448,434
Aportación estatal por recibir	306,967	565,408
	\$ 3,774,042	\$ 3,013,842

Las aportaciones estatales por recibir al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a apoyos presupuestarios a cargo de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para conceptos de pago de aguinaldos, dichos apoyos están amparados por una orden de pago autorizada, los cuales se recibirán en el siguiente período.

7. Bienes muebles e inmuebles

a) La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detalla como sigue:

	2013		2012	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Terrenos	\$ 574,550	\$ -	\$ 574,550	\$ -
Edificios	2,992,366	98,748	2,992,366	-
Equipo de oficina	4,068,650	393,232	3,818,088	-
Mobiliario y equipo de cómputo	19,133,827	4,892,642	14,557,040	-
Equipo de transporte	2,270,021	454,004	2,051,278	-
Maquinaria y equipo	352,204	35,221	351,129	-
	<u>\$ 29,391,618</u>	<u>\$ 5,873,847</u>	<u>\$ 24,344,451</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 23,517,771</u>		<u>\$ 24,344,451</u>	

b) Durante el ejercicio de 2013 se reconoció en el estado de actividades la depreciación por un importe de \$5,873,847.

8. Préstamos bancarios

a) Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Crédito simple BANOBRAS hasta por el equivalente a \$30,000,000 dólares de los Estados Unidos Americanos con recursos provenientes del Banco Mundial, acordando denominar en UDIS cada una de las disposiciones. El crédito devenga intereses sobre el valor de los saldos insolutos en UDIS a una tasa fija anual de 2(dos) puntos porcentuales, pagadero en veinte (20) exhibiciones semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año. La primera amortización se realizó el 1 de febrero de 2004 y así sucesivamente hasta el 1 de agosto del 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto ha cubierto la totalidad de las amortizaciones. El presente contrato se encuentra garantizado por parte del Gobierno del Estado quien figura como deudor solidario, avalista y garante respecto de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.		
Al 31 de diciembre de 2012, el monto de los documentos por pagar equivalían 9,958,936 UDIS, con	\$	\$ 48,546,071

un valor de UDI de 4.874624, respectivamente.

Intereses devengados por pagar	-	411,414
Deuda a plazo menor a un año	-	48,957,485

Los recursos provenientes del crédito convenido con Banobras solo podrían ser utilizados además del otorgamiento de créditos a acreditados, para el fortalecimiento institucional e inversión en activos fijos, considerando para ellos los límites establecidos por el propio Banco.

Los créditos establecían ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que se destacan principalmente los criterios de elegibilidad para ser sujeto de crédito con los recursos del préstamo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto ha cumplido con estas obligaciones.

9. Fondos en administración

Los fondos en administración corresponden a aportaciones económicas que hacen diferentes instituciones y particulares al Instituto con el objeto de que este otorgue financiamiento a los estudiantes.

Estas aportaciones son reembolsables a dichas instituciones conforme a los convenios establecidos; por otra parte el Instituto se obliga a cubrir intereses a ciertas tasas pactadas en los contratos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos se analizan como sigue:

	2013	2012
Fondos en administración	\$ 149,546	\$ 242,754
Intereses devengados por pagar	12,657,655	12,504,554
	<u>\$ 12,807,201</u>	<u>\$ 12,747,308</u>

10. Impuestos y otras cuentas por pagar

Los impuestos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Acreedores diversos	\$ 765,399	\$ 769,690
Impuestos por pagar	110,071	115,299
	<u>\$ 875,470</u>	<u>\$ 884,989</u>

11. Patrimonio

a) Constitución del patrimonio

El patrimonio del Instituto se constituye de la siguiente forma:

- a) Las aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipales.
- b) Las aportaciones de Instituciones, organismos y empresas oficiales y particulares
- c) Las aportaciones de particulares y asociaciones de éstos.
- d) Los ingresos provenientes de rendimientos de capital y de interés obtenidos sobre créditos otorgados, siendo canalizados en el resultado del año.
- e) Donaciones, subsidios, herencias y legados, regalías y en general ingresos provenientes de cualquier acto lícito.
- f) La reserva creada sobre cantidades retenidas a acreditados sobre el primer préstamo, con el objeto de cubrir créditos incobrables.
- g) El remanente del ejercicio.

Los conceptos antes mencionados se destinan al otorgamiento de créditos educativos no siendo susceptibles a distribución de remanentes o dividendos. Así mismo, el patrimonio en su totalidad es propiedad del Estado con base en lo dispuesto por la Ley General de Bienes Estatales, por lo que no es distribuible ni puede ser afectado por ningún concepto.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registraron movimientos en las cuentas de Patrimonio como sigue:

b) Patrimonio

Los ajustes al patrimonio por concepto de aportaciones gubernamentales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 10,975,345	\$ 21,451,951
Total	<u>\$ 10,975,345</u>	<u>\$ 21,451,951</u>

Las aportaciones del Gobierno del Estado consideradas como patrimonio, consistieron en \$6,269,965, destinado al incremento de recursos para el otorgamiento de Créditos Educativos y \$4,705,380 destinados para la adquisición de activos fijos.

12. Información presupuestal aprobada

El presupuesto total del ejercicio 2013 se compone por una autorización inicial de \$320,900,946 según acta con fecha 28 de junio de 2013 la cual se ratificó por la H. Junta Directiva en la misma Asamblea Ordinaria. La H. Junta Directiva ratificó el presupuesto con base al cierre preliminar por un importe total de \$325,000,875 y aprobó realizar las transferencias y adecuaciones presupuestales necesarias para el cierre definitivo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, el Instituto presentó al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda su presupuesto original y su modificación posterior, como se muestra a continuación:

Descripción	Original	Modificado	Monto Ejercido	% Avance
Ingresos:				
Ingresos estatales	\$ 84,775,844	\$ 59,512,629	\$ 59,512,629	70%
Ingresos propios	236,125,102	265,488,246	265,488,246	112%
	320,900,946	325,000,875	325,000,875	101%
Egresos:				
Servicios personales	\$ 38,535,310	\$ 40,230,542	\$ 40,230,542	104%
Materiales y suministros	1,728,961	1,435,490	1,435,490	83%
Servicios generales	34,979,438	28,455,229	28,455,229	81%
Transferencias de recursos fiscales	-	-	-	-
Bienes muebles e inmuebles	4,705,379	5,430,879	5,430,879	115%
Erogaciones extraordinarias	-	-	-	100%
Inversiones financieras y otras provisiones	190,752,216	199,054,195	199,054,195	104%
Amortización de la deuda pública Gobierno del Estado	50,199,642	50,394,540	50,394,540	101%
	\$ 320,900,946	\$ 325,000,875	\$ 325,000,875	104%
Variación entre Ingreso y Gasto	\$ -	\$ -	\$ -	-

13. Contingencias

a) La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

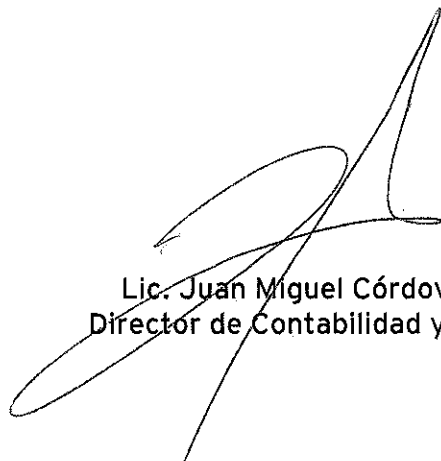
b) Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

14. Cuentas de orden

Los saldos por cuentas de orden se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
C.o.d. int.x cobrar cred.educ por devengar	\$ 210,827,484	\$ 215,782,708
Gastos de cobranza por recuperar	95,828,741	87,630,501
Estimación incobrable de gasto de cobranza	84,062,050	79,071,266
Compromisos de crédito educativo ejercicios anteriores	1,800	1,800
Partidas en conciliación de fondos en admón.	(10,353)	(10,353)
Partidas en conciliación de bancos	238,495	228,744
Documentos en procuración crédito educativo	135,006,225	135,006,225
C.o.d. int.x cobrar cred.educ por devengar	(210,827,484)	(215,782,708)
Por recuperar gastos de cobranza	(94,859,483)	(87,630,501)
Gasto de cobranza estimado incobrable	(85,031,308)	(79,071,266)
Créditos educativos comprometidos en ejercicios anteriores	(1,800)	(1,800)
Partidas en conciliación de fondos	10,353	10,353
Partidas en conciliación de bancos	(238,495)	(228,744)
Documentos en procuración créditos educativos	(135,006,225)	(135,006,225)
Total	\$ -	\$ -


 Lic. María Mercedes Corral Aguilar
 Directora General


 Lic. Juan Miguel Córdova Mora
 Director de Contabilidad y Finanzas